



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CUDAP: EXP-UNC: 0014588/2013

Córdoba, 25 SEP 2013

VISTO:

El pedido de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar la función de Director de Área Enseñanza, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder con lo establecido en el artículo 16 del Anexo I de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que el día 19 de setiembre de 2013 se llevó a cabo la elección de los miembros del Jurado, Titular y Suplente, que actuarían en representación del personal de la dependencia.

Que el día 20 de setiembre de 2013 se realizó el sorteo correspondiente para seleccionar a los miembros del Jurado, Titular y Suplente, que actuarían en representación de la Comisión Paritaria.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el siguiente Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso cerrado interno convocado para cubrir un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de Director de Área Enseñanza:

En representación de la Autoridad:

Titular: Rodríguez, Lucas V. (Legajo 24326)

Suplente: Magallanes, Nora M. (Legajo 19490)

En representación del personal de la Dependencia:

Titular: Cenizo, María (Legajo 25121)

Suplente: Montesana, María J. (Legajo 22024)

En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

Titular: Degiampietro, María (Legajo 17231)

Suplente: Carballo, Graciela del V. (Legajo 27910)

En carácter de veedor gremial:

Inés Pastorino (Legajo 20342)

ARTÍCULO 2º: CONVOCAR al Jurado para su constitución el día **martes 08 de octubre de 2013 a la hora 12:00** en el Pabellón México esq. El Cordobazo y Vía de las Artes, Ciudad Universitaria y solicitar al Jurado que **para el día 11 de octubre** presente una propuesta del temario general y particular que será incluido en el llamado a concurso.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCION Nº
nrg

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba